



República de Colombia  
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva  
Sala Civil Familia Laboral

Magistrado Sustanciador: HÉCTOR ANDRÉS CHARRY RUBIANO

Proceso : Ordinario Laboral  
Radicación : 41001-31-05-003-2022-00600-01  
Demandante : EFRAÍN GONZÁLEZ HORTA  
Demandada : ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE  
PENSIONES -COLPENSIONES  
: COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS  
Procedencia : Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Neiva  
Asunto : Admite recurso apelación

Neiva, seis (06) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Presentados y sustentados oportunamente los recursos de apelación interpuestos por las entidades demandadas, contra la sentencia de primera instancia proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Neiva (H.), de fecha 27 de febrero de 2024, de conformidad con los artículos 66 y 82 del C.P.T. y de la S.S., y por reunir las condiciones previstas en el artículo 69 del C.P.T. y de la S.S., respecto de la Administradora COLPENSIONES, se RESUELVE:

1.- ADMITIR los recursos de apelación interpuestos por las entidades demandadas, contra la sentencia proferida en audiencia celebrada el 27 de febrero de 2024, en el efecto suspensivo.

2.- ADMITIR la consulta en favor de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES

Notifíquese y Cúmplase.

  
HÉCTOR ANDRÉS CHARRY RUBIANO

Magistrado Sustanciador